

INSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DOTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DE CENTRO (PAF) PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT

La situación excepcional provocada por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en la Comunidad Valenciana motivó la publicación de la *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se modifica la Resolución de 18 de octubre de 2024 que regula el programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2024-2025 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat*, que modificó tanto el calendario de solicitud como los criterios de asignación de puntos para la dotación económica, quedando estos como sigue:

- Plazo de presentación: hasta el 30 de diciembre de 2024
- Criterio para la dotación económica: clasificación a efectos retributivos de los centros públicos docentes dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Como consecuencia de las modificaciones citadas se publicó la *Resolución definitiva del Secretario Autonómico de Educación de la convocatoria establecida en la RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se regula el Programa anual de formación permanente de centro, se convoca la solicitud de las modalidades formativas (proyectos de formación en centros, seminarios y grupos de trabajo) para desarrollarlas durante el curso 2024-2025 y se establece la dotación de recursos económicos para los centros docentes públicos de los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat*, que asigna los recursos económicos a los centros docentes públicos de titularidad de la Generalitat para el desarrollo del PAF durante el curso 2024-2025.

El importe global asignado es de 1.200.000 euros que corresponde a la partida presupuestaria de capítulo II del programa al programa 421F00, subconcepto 22606, de la Secretaría Autonómica de Educación.